

**EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS DE LAS PROPUESTAS
PRESENTADAS
IP-03-2025**

A través del presente documento, se realizará la evaluación financiera de la propuesta presentada por la sociedad REINALDO NAVARRO SAS (correo electrónico 17 de julio de 2025 a las 16:54.), la cual remitió sobre No 1 correspondiente a los requisitos habilitantes para verificación por parte de la Entidad de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones IP-03-2025. Cuya referencia de proceso es **SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES CERTIFICADOS POR LA ONAC Y ACCESORIOS DE FONTANERIA PARA LA REPOSICION, CAMBIO Y VINCULACION DE NUEVOS USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO EN EL CARMEN DE BOLIVAR.**

En virtud de lo anterior, a través del presente documento, se verificará la validez de los documentos financieros de la propuesta económica presentada por la sociedad **REINALDO NAVARRO S.A.S** dentro del término establecido en la invitación Pública IP-03-2025, de acuerdo con los siguientes criterios establecidos en los pliegos de condiciones

- **REINALDO NAVARRO SAS**, Una vez revisado El Registro Único de Proponentes (RUP) con fecha de expedición 15/07/2025 cuya información financiera es actualizada a corte 31/12/2024 de la sociedad, **REINALDO NAVARRO SAS**, se verificaron los indicadores financieros establecidos en el numeral **3.3.3 Documentos y Capacidad Financiera y organizacional** del pliego de condiciones de la IP03-2025, cuyo resultado puede observarse a continuación:

CRITERIO	Folio (s)	CUMPLE (SI/NO)	Observación
1. Aspecto Financiero			
Patrimonio	39	SI	la calificación del oferente en este criterio es FAVORABLE , ya su patrimonio supera el margen mínimo requerido, lo que indica una buena solidez financiera para el propósito de la invitación.
Índice de Liquidez: ≥ 1.5	39	SI	El oferente posee solvencia económica, es decir que por cada peso que debe tiene 3,32 pesos para cubrir la deuda.
Capital de trabajo: $\geq 78.419.197$ 50% del valor del contrato	39	SI	El oferente cuenta con capital de trabajo por valor de \$3,858,885,3580,00, superando ampliamente el mínimo requerido de \$78.419.197 y el 50% del valor del contrato, lo que indica un cumplimiento favorable.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **REINALDO NAVARRO SAS** identificada con NIT 802.002.409-7 representado legalmente por el señor **REINALDO LUIS NAVARRO HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No 8.685.683, expedida

en Barranquilla, **CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia, el proponente **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.**

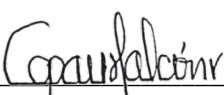
No.	Nombre	Resultado	
		Cumple	No cumple
1	REINALDO NAVARRO SAS	X	

- **OBLIGACIÓN DE SUBSANAR:**

No.	Nombre	Resultado	
		Cumple	Marcar con X
1	REINALDO NAVARRO SAS	El oferente debe subsanar todos aquellos requisitos que no cumple.	
		El oferente no tiene que subsanar nada.	X

PROFESIONAL A CARGO DE LA EVALUACIÓN

Nombre: YOLANDA FALCÓN ROMERO

Firma: 
Cargo: Coordinadora Administrativa y Contable
Fecha: 21 de julio de 2025